San Lorenzo, 14 de diciembre de 2023

Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Lic. JUSTO ALBERTO VALDEZ RAMOA, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se dirige a usted con respecto a las observaciones realizadas al llamado a "**CD ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLOMERIA, ID 424881"**, para remitir el siguiente descargo:

OBSERVACION Nº 1

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Reiteramos: Conforme a la Nota de descargo. No se observa la remisión en donde se mencione la Rectificación de la Resolución.

DESCARGO DE LA OBSERVACION Nº 1

Se ha remitido la nota de descargo de fecha 12 de diciembre, respondiendo a la observación Nº 3 que expresa:

OBSERVACION Nº 3

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

DESCARGO A LA OBSERVACION Nº 3

Se remite la resolución 1058/2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA, EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCTÓN Nº 1023-00-2023 (5/12/2023) DEL DECANO DE LA INSTITUCION, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 002/2023 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PLOMERIA"- ID Nº 424881".

La observación de la primera etapa menciona lo siguiente: tanto en el acta de apertura, informe de evaluación y resolución figura que el oferente evaluado es DESDE EL POLO S.A. sin embargo en el SICP FIGURA IMUT S.A. En la presente Resolución que fue remitida con fecha 23 de noviembre de 2023 se tuvo que haber mencionado y en el Resuelve haber Adjudicado con la nueva denominación social. ***POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECTIFICAR LA RESOLUCION Y REMITIR EN LA ETAPA DE CONTRATO CON LOS DATOS ACTUALIZADOS DEL PROVEEDOR***

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

De igual manera se vuelve a remitir el siguiente descargo, adjuntando la resolución Nº 1058-00-2023 "POR LA CUAL SE MODIFICA, EL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCTÓN Nº 1023-00-2023 (5/12/2023) DEL DECANO DE LA INSTITUCION, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 002/2023 PARA LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA PLOMERIA"- ID Nº 424881", mencionando la nueva denominación de la empresa.

4(cuatro)

Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 1023-00-2023 (S.L. 23/11/2023) DEL DECANO DE LA INSTITUCIÓN, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLOMERÍA" – ID N° 424881"".

RESOLUCIÓN N.° 1058-00-2023 (S.L. 05/12/2023)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 6067/2023, de la Mesa de Entrada de la Institución, presentado por la C.P. REBECA NATALIA ARCE CACERES, Directora Administrativa Financiera, quien solicita la modificación del Artículo 2 de la Resolución N° 1023-00-2023 "Por la cual se Adjudica el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Insumos para Plomería" ID N° 424881".

Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.

La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para el Llamado a Contratación Directa N° 002/2023 "Adquisición de Insumos para Plomería" ID N° 424.881.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 *Modificar el Artículo 2 de la Resolución N° 1023-00-2023 (S.L. 23/11/2023) del Decano de la Institución, "Por la cual se Adjudica el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Insumos para Plomería" ID N° 424881", quedando redactada de la siguiente forma:*

Art. 2 *Adjudicar a la Empresa IMUT SA (IMPORTADORA DE UTILIDADES SA), con RUC 80053062-4, con domicilio en la calle Cap. Insfrán 3501 c/ Filigrana de la ciudad de Luque, el llamado a Contratación Directa N° 002/2023, "Adquisición de Insumos para Plomería" ID N° 424881, en los ítems 12, 28, 78, 86 y 92 por un monto total de Gs. 271.480 (Guaraníes doscientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta).*

Art. 2 *Ratificar los Artículos 1, 3 y 4 de la Resolución N° 1023-00-2023 (S.L. 23/11/2023) del Decano de la Institución.*

Art. 3 *Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Abog. MARIA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

Prof. Lic. CONSTANTINOS N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano

Esperando haber dado respuestas a las observaciones realizadas, por lo que solicito la difusión a través del portal de contrataciones públicas.

Lic. Justo A. Valdez
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contrataciones